

Legislación Nacional

Ley 26.602 TRATADOS Apruébase el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscripto en Brasilia, República Federativa del Brasil. Sancionada: Junio 9 de 2010 Promulgada: Junio 16 de 2010 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1º** — Apruébase el TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, suscripto en Brasilia — REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL — el 23 de mayo de 2008, que consta de VEINTISIETE (27) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. **ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA 9 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. — REGISTRADO BAJO EL N° 26.602 — JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada. — NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar